

# Ordenan captura contra agresor, pero su pareja «lo perdona»



Momentos en que el joven agrade a su pareja. Ocurrió en la compañía Costa Sosa, de Luque.

El video recorre las redes sociales y los familiares y vecinos exigieron la intervención de las autoridades fiscales y policiales para la aprehensión del violento hombre.

En ese sesntido, en la mañana de este martes la fiscal Mirtha Ortiz, dictó la orden de detención contra Medina.

Según la denuncia pública, el sindicado continúa libre. La víctima no quiso formalizar la denuncia contra su agresor, alegando que «lo perdona» por el brutal ataque.

Sin embargo, la representante del Ministerio Público recibió la denuncia de la representante de la Defensoría del Pueblo de

Luque, Fanny Venialgo.

Supuestamente,  
no es la primera vez que el citado hombre golpea a su mujer.

Ahora, el agresor quedó al descubierto con la filmación de una persona que se encontraba observando la discusión y pelea de pareja por lo que decidió grabar la bochornosa escena.

En las imágenes se pueden ver que el hombre tenía una lata de cerveza en la mano y agrediendo con golpes de puño y patada a su pareja, con quien tiene dos hijos, según la denuncia.

Por último, la defensora del Pueblo de Luque comentó en su página de redes sociales que el Juzgado de Paz ya ordenó las medidas de protección para la víctima y la contención psicológica por parte del Ministerio de la Mujer.

La Defensoría del Pueblo por instrucciones del Defensor Abg **Miguel Godoy Servin**, intervino de oficio sobre el caso de Violencia Doméstica que fue viralizado, la víctima no quiso realizar ninguna denuncia y manifestó que perdona al agresor, la fiscalía ya ordenó captura, el Juzgado de Paz ya remitió las medidas de protección y ahora estamos realizando la contención psicológica con el Ministerio de la Mujer.



La defensora del Pueblo de Luque, Fanny Venialgo, comentó en las redes sociales sobre el procedimiento contra el agresor y que la mujer «lo perdona».